

BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CAJA RURAL DE EXTREMADURA. CALENDARIO 2024

BASES

1.- **OBJETIVO.** – La finalidad de este concurso es seleccionar las 12 fotografías que ilustrarán el calendario del año 2024 de Caja Rural de Extremadura.

2.- **PARTICIPANTES.** - Podrán participar todas las personas interesadas, mayores de edad, profesionales o aficionadas al mundo de la fotografía.

3.- **CONDICIONES:**

a.- Se admitirá como máximo **una instantánea por persona.**

b.- El **plazo** de admisión de fotografías permanecerá abierto **desde el 13 de octubre hasta las 18.00 horas del 2 de noviembre.** El envío se realizará a través de la siguiente plataforma:

<https://form.jotform.com/cajaruralex/concursofotografia2024>

c.- **Temática:**

“ soy Extremadura”

Buscamos autores que identifiquen cualquier tipo de aspecto de su vida del día a día que valoren positivamente y esté cerca suyo. Que conviva con su entorno. Paisajes, gastronomía, familia, amigos, pueblos, rincones etc.

d.- **Calidad:** las imágenes deberán tener formato **HORIZONTAL**, con un ancho mínimo de 3.000px (25cm aproximados). El formato de archivo será **JPG**, con un tamaño **máximo de 20 Mb.**

4.- **PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES:** Las imágenes deberán ser **originales y propias** y no pueden haber resultado premiadas en ningún concurso de fotografía previo, ni puede tener sus derechos de explotación cedidos a terceros.

El concursante manifiesta y garantiza ser el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la imagen que presenta al Concurso. El concursante es el único responsable de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, por lo que mantendrá indemne a Caja Rural de Extremadura frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de los derechos de autor.

Caja Rural de Extremadura no se hace responsable de los derechos de imagen que pudieran corresponder a terceros por razón de las fotografías presentadas al concurso.

BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CAJA RURAL DE EXTREMADURA. CALENDARIO 2024

Los participantes que presenten imágenes en las que aparezcan personas, el concursante reconoce expresamente, el total cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y garantiza, por tanto, que cuenta con la autorización expresa del titular/es para la difusión de su imagen.

Mediante el mero hecho de la presentación de las fotografías enviadas, **los concursantes aceptan ceder a título gratuito y de forma NO exclusiva las 12 fotografías elegidas como ganadoras para el calendario a Caja Rural de Extremadura**, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las modalidades posibles de la obra que envían, para el ámbito territorial español, con el fin de su explotación relacionada con el presente concurso, así como su promoción, publicidad y difusión pública, siempre sin ánimo de lucro.

Asimismo, Caja Rural de Extremadura podrá hacer uso de las imágenes elegidas, que pasarán a ser de su propiedad, en las actividades culturales y sociales de su programación, indicando siempre la autoría de las mismas.

En el caso de los autores de las obras ganadoras, el importe del premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de las obras premiadas.

5.- **PROCESO DE SELECCIÓN.** De entre todas las fotografías remitidas al concurso, se seleccionarán 12 imágenes que compondrán el calendario 2024. Para ello, se abrirá primero una votación en Facebook, en la que resultará elegida la fotografía con mayor número de votos (1 Fotografía). Las once fotografías restantes serán seleccionadas por un jurado, formado por representantes de Caja Rural de Extremadura y profesionales relacionados con el mundo de la fotografía.

6.- **VOTACIÓN.** Las fotografías presentadas permanecerán custodiadas hasta que se inicie el periodo de votación en Facebook, que permanecerá abierto **desde el día 6 de noviembre (a partir de las 13:00 horas) hasta el día 9 de noviembre (hasta las 13:00 horas).**

El jurado del concurso vigilará el adecuado desarrollo de la votación y podrá decidir, en su caso, la descalificación de alguna de las imágenes si observa conductas sospechosas de fraude en el transcurso de este proceso.

No se considerarán válidos los votos registrados de cuentas “bots” o votos que se consigan desde dinámicas artificiales.

7.- **RESULTADO:** Caja Rural de Extremadura comunicará el **10 de noviembre** las fotografías seleccionadas, a través de los medios de comunicación, las redes sociales de Caja Rural y su propia página web.

BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CAJA RURAL DE EXTREMADURA. CALENDARIO 2024

8.- PREMIOS:

- **Premio Calendario 2024:** La mejor foto de las 12 elegidas para el calendario obtendrá un galardón de 250 euros y 25 calendarios
- **Premio Especial Público:** La foto más votada ( Me gusta) por nuestro seguidores en Facebook obtendrá un galardón de 250 euros y 25 calendarios

Una misma fotografía no podrá recibir más de un premio.

9.- Caja Rural de Extremadura podrá adaptar tecnológicamente las obras seleccionadas para adecuarlas al formato de publicación del calendario.

10.- Caja Rural de Extremadura se reserva el derecho a:

1. Introducir alguna modificación en las bases, si considera que con ello puede contribuir a un mayor éxito de la convocatoria.
2. Eliminar de la participación del concurso aquellas participaciones fraudulentas o realizadas desde perfiles falsos.
3. Excluir del concurso aquellas fotografías cuyo contenido no considere apropiado para el calendario.
4. Introducir en cualquier momento, cambios en la Promoción o en cualquiera de las presentes condiciones de participación, salvaguardando, en lo posible, los derechos adquiridos por los participantes.
5. Retirar la promoción en cualquier momento por causa justificada, notificándolo a los participantes a través del muro del perfil de Facebook de Caja Rural de Extremadura

11.- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Estás proporcionando tu información a Caja Rural de Extremadura y no a Facebook. Existe una desvinculación total entre los participantes y la plataforma de Facebook. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción debe remitirse a Caja Rural de Extremadura y no a Facebook.

12.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las bases.

Badajoz, 6 de octubre de 2023

BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CAJA RURAL DE EXTREMADURA. CALENDARIO 2024

13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, a continuación, le informamos de la política de privacidad aplicable a los datos que nos facilite con motivo de su participación en el concurso:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante el Responsable) domiciliada en Avenida Santa Marina 15, 06005 – Badajoz, y con C.I.F. número F- 06002661. Por su parte, el Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en la dirección de correo electrónico dpo_crext@cajarural.com.

¿Para qué finalidades se recaban sus datos? Conforme a la normativa vigente sobre Protección de Datos, se informa que los datos recabados en el presente documento, así como las fotografías aportadas serán tratadas con la finalidad de formar parte del concurso organizado por CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO para el calendario 2021 mediante su publicación en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram). En el caso de resultar seleccionada la fotografía en la que Vd. aparece, esta será empleada por CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO como Responsable de tratamiento, para su inclusión en el citado calendario, el cual será distribuido por su red comercial. Así mismo, las imágenes ganadoras podrán ser publicadas en otros medios titularidad del Responsable, como su propia Web o en su Revista Corporativa y medios de comunicación escrita.

¿Quiénes tienen acceso a sus datos? CAJA RURAL DE EXTREMADURA, como responsable del tratamiento de sus datos personales. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Sin embargo es posible que se produzcan transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Cuál es la legitimación del tratamiento? Este tratamiento por parte del Responsable se ampara en el consentimiento prestado mediante la presente autorización. La ausencia del mismo implicará la imposibilidad de formar parte del concurso. Finalizado este CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, conservará los datos personales mientras dure el mismo, y una vez finalizado este, mientras exista responsabilidad legal para el Responsable. El Responsable asume que todas las fotografías presentadas para participar son originales y que han sido elaborados por el propio participante en el concurso. El participante garantiza que es el legítimo autor de dichos contenidos y que no vulneran derechos de terceros (sean de propiedad intelectual, de imagen o de cualquier tipo).

El Responsable, no se responsabiliza de los actos de terceras personas ajenas al Responsable. En concreto, el Responsable no se responsabiliza del uso que otras personas pudieran hacer de las publicaciones efectuadas por los participantes o por él mismo.

El participante no puede presentar una fotografía donde aparezcan terceras personas si estas no han consentido expresamente el uso de su imagen para su tratamiento conforme a lo establecido en las presentes bases legales. En caso de que dichas personas sean menores de edad o incapaces, además de su consentimiento, será necesario el consentimiento de sus legítimos representantes legales. Cada participante debe asumir la responsabilidad correspondiente en caso de incumplir esta condición.

BASES VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CAJA RURAL DE EXTREMADURA. CALENDARIO 2024

Podrá revocar su consentimiento, así como conocer los derechos legalmente reconocidos (acceso, rectificación, limitación del tratamiento etc..) consulte nuestra Política de Protección de Datos (<http://www.crextremadura.com/sites/default/files/tablon/1805INFOCAPA2CREXTV4DEF.pdf>) o contacte con nuestro Delegado de Protección de Datos vía e-mail (dpo_crext@cajarural.com) o por correo postal en la siguiente dirección: Avenida Santa Marina 15, 06005 – Badajoz

Yo, (*) _____, con NIF _____ y domicilio en _____,
he leído la información facilitada y, **CONSIENTO** el tratamiento de mis datos personales en los términos indicados.

En caso de resultar ganador del concurso, acepto que se publique mi nombre, así como, una imagen fotográfica al recoger el premio, para ser publicada en la web o las redes sociales de Caja Rural de Extremadura.

(*) En el caso de menores de edad, la autorización deberá estar firmada por los padres/tutores legales, debiéndose identificar al menor.

FIRMA

En _____ a, _____ de _____ de 2023